



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000815-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a reforzar la imagen de España por los mercados; garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países; consensuar y flexibilizar los criterios de aplicación de la Política Agraria Común; promover un Pacto Nacional del Agua; revisar la Ley de la cadena alimenticia; revisar el Plan de seguros agrarios combinados; reformar el PERTE Agroalimentario; crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal; y revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad en la normativa nacional para que, en concreto, el Gobierno de España asuma el compromiso de no crear nuevos impuestos, suspender el impuesto al plástico, dado que España ha sido de los primeros países en aplicarlo, y rebajar el IVA de los productos esenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 20 de febrero de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000815, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a reforzar la imagen de España por los mercados; garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países; consensuar y flexibilizar los criterios de aplicación de la Política Agraria Común; promover un Pacto Nacional del Agua; revisar la Ley de la cadena alimenticia; revisar el Plan de seguros agrarios combinados; reformar el PERTE Agroalimentario; crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal; y revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad en la normativa nacional para que, en concreto, el Gobierno de España asuma el compromiso de no crear nuevos impuestos, suspender el impuesto al plástico, dado que España ha sido de los primeros países en aplicarlo, y rebajar el IVA de los productos esenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 249, de 20 de febrero de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reivindicando el carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural, instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de España a fin de que, en virtud de las competencias de cada Administración, y con el compromiso mutuo de diálogo y cooperación, se trabaje para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.



2. Garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.

3. Consensuar y flexibilizar los criterios de aplicación de la Política Agraria Común, ahora impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorregímenes.

4. Promover un Pacto Nacional del Agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar antiguos y nuevos regadíos.

5. Revisar la Ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.

6. Revisar el Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

7. Reformar el PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el Gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.

8. Crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.

9. Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad en la normativa nacional y no son consecuencia de ninguna exigencia europea, para que, en concreto, el Gobierno de España:

- a. Asuma el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
- b. Suspender el impuesto al plástico, dado que España ha sido de los primeros países en aplicarlo, con recaudación récord por encima de las propias estimaciones del Gobierno en su primer año de aplicación.
- c. Rebajar el IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández